

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Proyecto regional “Mujeres Trans Sin Fronteras Contra la Transfobia y el VIH/Sida” Evaluación Final

#### 1) Introducción

La Red Latinoamericana y del Caribe de personas trans (REDLACTRANS) se encuentra implementando el proyecto regional “Mujeres Trans Sin Fronteras Contra la Transfobia y el VIH/Sida” financiado por Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FM). El proyecto comenzó el 01 de abril de 2016 y finalizará el 31 de marzo de 2019. Para ello, la REDLACTRANS conformó la Unidad Operativa del Proyecto (UOP) para la implementación de la propuesta en conjunto con 13 Organizaciones Trans de Base Nacional (OTBN). El Receptor Principal (RP) de la subvención es la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) a través de su oficina nacional en Buenos Aires, Argentina.

En el marco de esta propuesta, la REDLACTRANS busca **un/a consultor/a regional para el desarrollo de la Evaluación Final del proyecto regional.**

A continuación, se detalla información sobre la organización y el proyecto seguido de los requisitos específicos para esta consultoría y detalles sobre el proceso de selección. **Favor de leer con atención el documento completo antes de preparar su solicitud.**

#### 2) Información sobre REDLACTRANS

La REDLACTRANS fue creada en 2006 por organizaciones lideradas por mujeres trans, asegurando que sean ellas quienes hablen por sí mismas. La red promueve los principios de inclusión y participación sin discriminación de ningún tipo, con particular énfasis en la equidad de los géneros, el respeto de las etnias, de las identidades y las expresiones de género, de la edad, del país de origen y/o situación socioeconómica y cultural. La REDLACTRANS en la actualidad está integrada por 23 organizaciones, de las cuales 13 forman parte del proyecto: Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Uruguay.

La Red está conformada por una Secretaría Regional y una Junta de Gobierno, la cual delega todas las funciones de gestión, ejecución y representación a la Secretaría Regional ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La REDLACTRANS tiene un objetivo general, “que todas las personas trans de América Latina y tengan garantizados todos los derechos”, y cuatro objetivos específicos:

- Asegurar la documentación, sistematización, las denuncias y seguimiento de casos de violencia o crímenes de odio a las personas trans.
- Impulsar marcos legales y políticas públicas favorables a los derechos de las personas trans en Latinoamérica y Caribe.
- Fortalecer las capacidades de las diferentes organizaciones de la REDLACTRANS para buscar la auto sostenibilidad con programas y recursos.

- Contribuir a la disminución de la incidencia del VIH en la población trans femenina a través de estrategias de prevención, acceso a servicios de salud y la activa participación coordinada en las respuestas nacionales al VIH.

### **3) Información sobre el Proyecto**

La población trans es una de las más afectadas por la epidemia del VIH-Sida. En Argentina, de acuerdo con el informe “Salud, VIH-Sida y Sexualidad Trans-Atención de la salud de personas travestis y transexuales. Estudio de Seroprevalencia en personas trans”, el índice de prevalencia ronda por el 34,47%. En Perú, el informe “La situación del VIH/SIDA y otras ITS en la población trans de Lima” detecta el 29,6% de prevalencia en población trans. En diciembre de 2015 se realizó una línea de estudio de base en Ciudad de Panamá y en la Provincia de Colón cuyo resultado fue del 37,9% de prevalencia de VIH en población trans. Estos datos demuestran que esta población requiere urgentemente contar con recursos necesarios para luchar contra la epidemia, ya que se estima una prevalencia de VIH-Sida entre un 30% y 40% para población trans en la región.

En tal sentido, la REDLACTRANS, desde sus orígenes, realiza incidencia política en dos frentes: por un lado, lograr que los Estados nacionales realicen vigilancias epidemiológicas para personas trans y, por el otro, implementar acciones en materia de prevención y promoción de la salud dirigida hacia las poblaciones trans. Para comprender lo drástica que es la situación, hay que contemplar la situación de vulnerabilidad frente al VIH-Sida empeora a partir de la violencia, el estigma y las violaciones de los derechos humanos de las personas trans.

Es en este trágico contexto que la REDLACTRANS ha presentado una propuesta regional al Fondo Mundial para la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FM) para fortalecer los sistemas comunitarios y mejorar las respuestas trans a la problemática del VIH-Sida desde un enfoque que contemple el respeto de los derechos humanos y la equidad de los géneros. El 30 de mayo de 2014, la red presentó una Carta de Expresión de Interés bajo el nuevo modelo de financiamiento del FM y luego de la Nota Conceptual al FM el 15 de enero de 2015 el FM aprobó el financiamiento. El proyecto regional “Mujeres Trans Sin Fronteras Contra la Transfobia y el VIH/Sida” comenzó formalmente la implementación de sus actividades el 01 de abril de 2016.

### **4) Términos de referencia de la consultoría**

#### **4.1 Objetivo de la consultoría**

Realizar la evaluación final del proyecto “Mujeres Trans Sin Fronteras Contra la Transfobia y el VIH/Sida” con el propósito de revisar sus logros y dificultades en relación con el cumplimiento de los hitos, los productos y resultados, evaluar el diseño del proyecto, buscar evidencia del impacto potencial y la sostenibilidad de los resultados. Además, se propone identificar y documentar las lecciones aprendidas, y realizar recomendaciones teniendo como guía los resultados arrojados por el estudio de Línea de Base.

Los objetivos de la consultoría son:

- Sistematizar la experiencia a nivel de logros, dificultades y lecciones aprendidas en la implementación del proyecto.
- Evaluar la sostenibilidad de la estrategia y las acciones en relación con los factores internos y externos al proyecto.

- Identificar el grado de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las mujeres trans (saberes previos, nuevos saberes, motivaciones, conocimientos, habilidades y prácticas).
- Analizar y evaluar los elementos y factores, tanto externos como internos, que contribuyeron o limitaron la consecución de los logros para en función a ello poder replicar la experiencia del modelo implementado.
- Elaborar recomendaciones con base en los resultados de la revisión para consolidar y promover aquellas acciones que han contribuido a la exitosa implementación del proyecto.

Específicamente respecto al estudio de Línea de Base realizado a comienzo de la implementación del proyecto, la evaluación final deberá atender las observaciones con relación a los cuatro componentes:

- Cambio en las leyes y políticas discriminatorias y aprobación de leyes y políticas respetuosas de los derechos humanos de las personas trans:
  - Para la evaluación final, se solicita presentar un análisis exhaustivo a nivel regional y nacional de la situación, incluyendo los avances que resultan de la inversión de esta subvención y los retos pendientes de dar cumplimiento. Por último, se requiere incluir recomendaciones factibles a nivel regional y nacional.
- Mejora en la atención y aplicación de recomendaciones sobre atención de la salud de las personas trans:
  - Para la evaluación final, se solicita evidenciar la aplicación de una metodología comparable y retroactiva que permita determinar los avances y retos en la calidad de la atención de la salud que resultan de la inversión de esta subvención, así como un análisis profundo de la situación regional/nacional y las recomendaciones factibles a nivel regional/nacional.
- Fortalecimiento institucional logrado por REDLACTRANS y las organizaciones que la integran para participar activamente en las decisiones que las afectan y liderar procesos de incidencia política:
  - Para la evaluación final, se solicita presentar un análisis profundo de la situación regional/nacional, los avances y retos en el fortalecimiento de las organizaciones y sus miembros, que resultan de la inversión de esta subvención. Así como las recomendaciones factibles a dar seguimiento a nivel regional/nacional.
- Los abusos sobre los derechos humanos se documentan sistemáticamente y se utiliza la información, basada en la evidencia, para la defensa de los problemas sistémicos:
  - Para la evaluación final, se solicita presentar un análisis exhaustivo a nivel regional y nacional de la situación, incluyendo los avances que resultan de la inversión de esta subvención y los retos pendientes de dar cumplimiento. Por último, se requiere incluir recomendaciones factibles a nivel regional y nacional.

#### **4.2 Alcances del estudio**

**Alcance Temporal:** La evaluación se enfoca en el periodo comprendido desde el comienzo del proyecto (abril 2016) hasta su finalización (marzo 2019).

**Alcance Geográfico:** El proyecto se ejecuta en 13 países de América Latina y el Caribe.

### 4.3 Metodología y métodos de evaluación:

La evaluación se realizará bajo un enfoque de investigación exploratorio descriptivo, a través de un abordaje metodológico cualitativo, para lo que se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Mapeo de actores.
- Revisión documental: informes narrativos, documentos de respaldo, documentos que representan producción de conocimientos, documentos financieros, relatorías de actividades realizadas, informes de consultores/as contratos/as en el proyecto, documentos de monitoreo y otros.
- Análisis de los instrumentos de recolección de datos desarrollados y utilizados durante la implementación del proyecto.
- Entrevistas con formato a definir según los actores identificados.
- Encuestas con formato a definir según los actores identificados.

### 4.4 Productos esperados

Los productos que generará la consultoría son:

- a) Informe con propuesta metodológica, el mismo incluirá el Plan de Trabajo que especifique la metodología de trabajo, el cronograma de trabajo y las herramientas e instrumentos para el relevamiento de la información.
- b) Informe Preliminar del estudio
- c) Informe Final de la evaluación del Proyecto y sistematización de experiencias.

Contenido mínimo del informe:

- a. Introducción
- b. Marco conceptual y objetivos
- c. Metodología
- d. Principales logros
- e. Principales dificultades
- f. Lecciones aprendidas
- g. Recomendaciones
- h. Bibliografía
- i. Anexos

El informe deberá contar con los siguientes formatos:

- 1- un resumen ejecutivo de 4 páginas máximo,
- 2- un informe completo con todos los niveles de detalles antes mencionados impreso,
- 3- un reporte resumido de máximo 20 hojas donde se resalte los resultados, conclusiones, hallazgos y recomendaciones a nivel regional y por país.
- 4- una presentación de power point de 15 diapositivas máximo.

#### 4.7 Cronograma

| Actividades   | Fechas (estimadas)  |
|---|---------------------|
| Diseño de protocolo e instrumentos de recolección   | 05 de abril de 2019 |
| Consenso de protocolo con equipo OIM-UOP<br>Planificación de Plan de trabajo para búsqueda de información | 10 de abril de 2019 |
| Recopilación de información<br>Sistematización de información   | 30 de abril de 2019 |
| Redacción informe regional preliminar   | 08 de mayo de 2019  |
| Redacción de informe regional final   | 15 de mayo de 2019  |

#### 4.8 Responsables

El trabajo del/la consultor/a regional será supervisado desde la OIM y la UOP.

#### 4.9 Perfil

##### **Necesario**

- Experiencia mínima de 10 años de trabajo en coordinar y realizar estudios similares (se valorará la experiencia en estudios a nivel regional).
- Experiencia comprobable de trabajo como consultor independiente nacional e internacional.
- Cinco años de experiencia demostrada en la ejecución de sistematización y evaluaciones de proyectos en general.
- Dos años de experiencia en construcción de indicadores, índices y variables de valoración cuanti-cualitativa.
- Un año de experiencia demostrada en el manejo de metodologías de evaluación cualitativas y cuantitativas.
- Experiencia previa en trabajos de investigación, sistematización y evaluación de proyectos.
- Experiencia comprobable en la redacción de informes para su publicación.
- Disponibilidad horaria durante la realización del estudio con flexibilidad horaria.

##### **Deseable**

- Profesional graduado en Sociología, Antropología, u otras carreras afines a las Ciencias Sociales o 15 años de experiencia de trabajo e investigación en áreas similares.
- Experiencia de trabajo con organizaciones de base comunitaria y con poblaciones vulnerables (en especial con mujeres trans).
- Experiencia de trabajo en organizaciones y redes de la respuesta al VIH/SIDA, en particular en proyectos relacionados con el Fondo Mundial.

#### 4.9 Forma de Contratación y Honorarios

La contratación del/de la consultor/a se realizará por “Locación de Obra” y de acuerdo con la forma de contratación del Manual Operativo del Proyecto.

Los honorarios previstos son altamente competitivos para el perfil buscado.

## 5) Proceso de presentación, selección y contratación

Las solicitudes para el puesto se recibirán en el siguiente correo electrónico: [djerkovic@iom.int](mailto:djerkovic@iom.int) y [afernandez@redlactrans.org](mailto:afernandez@redlactrans.org) hasta **el 22 de marzo de 2019 hasta las 18.00 horas** de Buenos Aires. Todas las solicitudes recibidas con posterioridad no serán consideradas. No se enviará acuso de recibo de las solicitudes.

Se comunicará exclusivamente con aquellos/as candidatos/as que hayan sido preseleccionados/as, para que pasen a la siguiente etapa. El/la candidato/a exitoso/a recibirá la confirmación de su nominación por correo.

Todo el proceso se documentará de acuerdo con las buenas prácticas internacionales, las que se incluyen en el Manual Operativo del este proyecto y las requeridas por el Fondo Mundial y la OIM.

## 6) Requisitos para presentar la solicitud

### 6.1 La solicitud:

Todas las personas interesadas deberán enviar su solicitud antes de la fecha límite cumpliendo los siguientes requisitos:

1. **Carta de motivación**, respondiendo a las motivaciones de presentarse a la posición, detallando la experiencia relevante al puesto y respondiendo las siguientes 2 preguntas: ¿Cuál es su opinión sobre la situación de las personas trans en la región? y ¿Cuál es el rol de las mujeres trans en la respuesta al VIH-Sida? Un máximo de dos páginas.
2. **Currículo Vitae u Hoja de Vida**, de un máximo de tres páginas A4 en archivo de Word, que se encuentre actualizado con especial énfasis en la experiencia reciente y relacionado con la posición. Se debe también incluir en el CV los datos completos y actualizados de contacto del solicitante.
3. **Referencias laborales o profesionales**, adjuntar un archivo de Word con dos referencias laborales que incluyan datos completos de la persona, organización, cargo, dirección física, teléfono y correo electrónico. No incluir cartas de referencia o recomendación. Las referencias serán sólo utilizadas con candidatos/as preseleccionados/as.
4. **Formulario de inscripción AFIP**, adjuntar copia PDF del certificado de inscripción donde figure el número CUIT o CUIL, en caso de ser responsable inscripto o monotributista adjuntar una factura o recibo en blanco escaneada en PDF.

### 6.2 Información sobre el asunto del correo y el nombre de los archivos adjuntos

Con el fin de agilizar el proceso y asegurar la adecuada documentación de las solicitudes se deben seguir los siguientes requisitos:

**Correo:** El correo electrónico debe llevar como asunto las iniciales del puesto (EF), más el apellido de la persona candidata (por ejemplo: *EF-López*).

**Adjuntos:** Los documentos adjuntos no deben superar el máximo de páginas exigido y deben nombrarse con el cargo al que se presenta, más tipo de documento, más el apellido (por ejemplo: *EF-CV-López, EV-Motivaciones-López y EV-Referencias-López, EF-Inscripción AFIP*)

**Consideraciones finales:**

- La omisión de algunos de los requisitos arriba detallados resultará en la exclusión de la solicitud del proceso de selección.
- Toda la información recibida será confidencial y se asumirá que es verídica y comprobable. Participar de este proceso, incluyendo la etapa de pre-selección y selección, no obliga a la organización responsable a asegurar una eventual contratación.